



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC

"LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación de Comparación de Precios

CESAC-CCC-CP-2021-0006

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax.: 809-549-8215
(MDS)

AEROPUERTO INT.
DE PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(MDPC)

AEROPUERTO INT.
CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax.: 809-233-8001
(MDST)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(MDLR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERÓN
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(MDPP)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUÍN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(MDJB)

AEROPUERTO INT.
"JUAN BOSCH"
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(MDCY)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(MDBH)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(MDAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana del día veinte (20) del mes de Abril del año 2021, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrado por el Coronel **DANILO J. DE LEÓN ALFONSO, FARD, (DEM)**, en su calidad de Presidente, el Coronel Contador Lic. **ALCIBÍADES ROSARIO TOLENTINO, FARD**, Asesor Financiero, la Capitán Abogada **WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ, FARD**, Asesora legal, la Segundo Teniente **CARMEN LUISA OLIVO GONZÁLEZ, FARD., MA**, Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSÉ UREÑA VERAS, FARD**, Miembro, en el salón de conferencias, ubicado en el tercer piso de la Sede Principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión dando a conocer los puntos de la agenda:

AGENDA

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la adquisición de quinientos cincuenta (550) pares de zapatos tipo militar color negro y quinientos cincuenta (550) pares de botas negras tipo militar, los cuales serán utilizados por el personal que presta servicio en la sede principal del CESAC.

PUNTO 2: Adjudicar los calzados descrito anteriormente, a las empresas que presenten la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha diecinueve (19) del mes de marzo el año 2021, el Director Administrativo del CESAC, le solicito al Director General adquisición de quinientos cincuenta (550) pares de zapatos tipo militar color negro y quinientos cincuenta (550) pares de botas tipo militar color negro, los cuales serán utilizados por el personal que presta servicio en la sede principal del CESAC.

¡Somos Calidad!

CESAC-CCC-CP-2021-0006

OFICINA PRINCIPAL: Calle Ing. Zoilo Hermógenes García (Antigua Prolongación Ruta 66)

Tels.: 809-549-8026 / 8027 Ext: 2096 Fax: 809-549-9946 • Email: coc@cesac.mil.do • Apartado postal 15801



CONSIDERANDO (b): Que en fecha 23 del mes de marzo del año 2021, el Director General del CESAC, devuelve al Director Administrativo con la aprobación, para la adquisición de los calzados tipo militar, descritos en el considerando a).

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 25 del mes de marzo del año 2021, fue emitida el certificado de existencia de fondos, la cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 29 del mes de marzo del año 2021, de la Directora Jurídica CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a las especificaciones técnicas elaboradas para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 01 del mes de abril del año 2021, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do y la del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (f): Que en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (g): Que en fecha 14 del mes de abril del año 2021, de acuerdo con la hora y el día establecido en las especificaciones técnicas elaborados al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, se dio apertura a las ofertas técnicas (sobre A) y las ofertas económicas (sobre B), de las empresas: **J REYES Y ASOCIADOS, S.R.L., INVERSIONES SANFRA S.R.L., VILLABRI COMERCIAL, SRL., GALCOCI & ASOCIADOS, S.R.L., GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL.**

CONSIDERANDO (h): Que, terminado el acto de apertura, fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante la cual forma parte de la documentación del presente expediente.

CONSIDERANDO (i): Que en fecha dieciséis (16) del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por parte del Comité evaluador, mediante resolución recomienda adjudicar a las empresas, **GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL., y VILLABRI COMERCIAL, SRL.,** para que sean adquiridos los Calzados tipo militar, por haber presentado las ofertas más convenientes para los intereses Institucionales y los del Estado Dominicano.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

CESAC-CCC-CP-2021-0006

Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba las Especificaciones Técnicas elaboradas al Efecto de fecha 29/03/2021.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 16/04/2021.

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa., **GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL.**, la adquisición de 550 pares de Botas negras tipo Militar, que serán utilizados por el personal que presta servicio en la sede principal del CESAC, con un monto ascendente a la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,168,200.00).

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	ITBIS RD\$	TOTAL RD\$
Pares de Botas de Campaña, en piel y lona, de color negro, con suela de goma antideslizante, antibacterial, ojales redondos con pintura anticorrosiva, resistente al desgarro, cocida por dentro y pegada, con cordones, en diferentes size. Marca FIREMAN	UD	550	1,800.00	RD\$178,200.00	RD\$1,168,200.00

Sub- Total	RD\$990,000.00
Itbis	RD\$178,200.00
TOTAL GENERAL	RD\$1,168,200.00

SEGUNDO: Adjudicar a la empresa **VILLABRI COMERCIAL, SRL**, la adquisición de 550 pares de zapatos negros tipo Militar, que serán utilizados por el personal que presta servicio en la sede principal del CESAC, con un monto ascendente a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS CON 00/100 (**RD\$1,246,080.00**).

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	ITBIS RD\$	TOTAL RD\$
Pares de Zapatos color negro, para hombres, tipo militar, con cordones, en piel, en diferentes size. Marca FIREMAN	UD	550	1,920.00	RD\$190,080.00	RD\$1,246,080.00

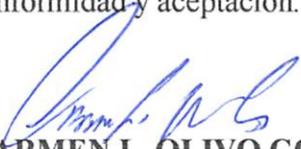
Sub- Total	RD\$1,056,000.00
Itbis	RD\$190,080.00
TOTAL GENERAL	RD\$1,246,080.00

TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar los contratos correspondientes, a fin de formalizar la contratación de lugar para la adquisición de los calzados requeridos.

CUARTO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a las empresas que presentaron oferta sobre los resultados del presente procedimiento.

Siendo las doce (12:00 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.


JUAN JOSE UREÑA VERAS,
 Asimilado Militar, FARD
 Miembro


CARMEN L. OLIVO GONZALEZ,
 Segundo Teniente, FARD
 Miembro


Lic. WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ,
 Capitán abogado, FARD
 Asesora Legal


Lic. ALCIBIADES ROSARIO TOLENTINO
 Coronel Contador, FARD
 Asesor Financiero.


DANILO J. DE LEÓN ALFONSO,
 Coronel, FARD. (DEM).
 Presidente

CESAC-CCC-CP-2021-0006